

FAES FARMA, S.A. a la **COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

I.- Que en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada con fecha de hoy se ha adoptado por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

En uso de las facultades conferidas al Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada en Bilbao, el 23 de Junio de 2009 se acuerda por unanimidad proceder a:

AMPLIAR el capital social en la cuantía de UN MILLON QUINIENTOS MIL QUINIENTOS UN EUROS CON SETENTA CENTIMOS DE EURO (1.500.501,70 €), representado por QUINCE MILLONES CINCO MIL DIECISIETE (15.005.017) ACCIONES de DIEZ CENTIMOS DE EURO (0,10 €) de nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta. Las acciones de esta ampliación son completamente liberadas, sin desembolso alguno para los suscriptores, a los que no se repercutirá gasto alguno, con cargo a la cuenta de Reservas voluntarias. Dichas acciones serán equiparadas en derechos políticos a partir del momento de su emisión a las anteriormente en circulación y en derechos económicos a partir del día 1 de Enero del año en que finalice el período de suscripción, siendo negociables en Bolsa los cupones resultantes de la operación. Tendrán derecho a la asignación gratuita de acciones quienes sean titulares de acciones al final del día anterior al inicio del periodo de asignación gratuita y cualquier inversor que adquiriera los derechos necesarios de asignación gratuita, en la proporción de UNA acción nueva por cada grupo de DOCE antiguas de que fuesen propietarios, dándose plenamente el derecho de agrupación.

El plazo para ejercitar el derecho de asignación será desde el día 9 de marzo al 23 de marzo de 2010, ambos inclusive, en las oficinas de las Entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

Los derechos correspondientes a la nueva emisión, serán negociables en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.

Solicitar la admisión a cotización oficial de las nuevas acciones que se emitan en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia en el Sistema de Interconexión Bursátil, una vez se proceda a la inscripción de la escritura pública de ampliación de capital en el Registro Mercantil.

II.- Que se adjunta texto del anuncio que se publicará al respecto en el BORME y en un Diario.

En virtud de lo expuesto,

SUPLICO A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, se digne admitir el presente escrito y la documentación acompañada y tener por comunicado el hecho relevante anteriormente indicado relativo a FAES FARMA, S.A.,

Bilbao, a veintitrés de Febrero de dos mil diez.



FAES FARMA, S.A.
Ampliación de capital con cargo a reservas

La Junta General de Accionistas celebrada el día 23 de Junio de 2009, acordó aumentar el capital social en 1.500.501,70 €, mediante la emisión y puesta en circulación de 15.005.017 acciones de 0,10 € nominales cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Las nuevas acciones serán asignadas en la proporción de UNA acción nueva por cada DOCE antiguas, siendo liberadas, con cargo a reservas y el emisor no repercutirá gasto alguno al suscriptor por las nuevas acciones.

Las 15.005.017 acciones nuevas estarán equiparadas a las acciones antiguas, en derechos políticos a partir del momento de su emisión y en derechos económicos desde el 1 de Enero de 2010.

Tendrán derecho a la asignación gratuita de acciones quienes sean titulares de acciones al final del día anterior al inicio del período de asignación, 8 de Marzo de 2010 y cualquier inversor que adquiera los derechos necesarios de asignación gratuita.

El plazo de negociación de los derechos será de quince días que se iniciarán en cualquiera de los diez días siguientes a partir de la publicación del anuncio pertinente de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Por ello, el plazo para ejercitar el derecho de asignación será desde el día 9 de Marzo al 23 de marzo de 2010, ambos inclusive, en las oficinas de las Entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR)

Los derechos correspondientes a la nueva emisión, serán negociables en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.

Bilbao, 23 de febrero de 2010.